

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000012 - 2021 - EMILIMA – GG

Lima, 26 de febrero del 2021

Visto:

El Informe N° 000078-2021-EMILIMA-GAF/SGRH del 17.02.2021, por el que la Subgerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas, sustentó ante la Gerencia General la necesidad de emitir la Resolución de aceptación de la renuncia del señor José David Saldívar Lope al cargo de Asesor I de la Gerencia General;

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, mediante Acuerdo N° 02-2019/25S de fecha 18.12.2019, el Directorio de EMILIMA S.A. aprobó la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales, a fin que esta sea elevada a la Junta General de Accionistas. Dicha propuesta se centra en la modificación del literal d) del artículo trigésimo de los Estatutos Sociales respecto a las competencias del Directorio para nombrar y remover únicamente al Gerente General de la empresa y; la creación del literal r) del artículo trigésimo séptimo, facultando al Gerente General para nombrar y remover a los Gerentes, Sub Gerentes y Asesores de la empresa, dando cuenta al Directorio y previa evaluación de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, con Acuerdo N° 01 tomado en la Sesión de fecha 30.12.2019, la Junta General de Accionistas aprobó la modificación de Estatutos Sociales de EMILIMA S.A., disponiendo que se modifique su artículo trigésimo y artículo trigésimo séptimo;

Que, la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887, establece en su artículo 5° que la modificación de los Estatutos Sociales se inscribe obligatoriamente en el Registro del domicilio de la sociedad, En el caso particular de EMILIMA S.A., dicho título fue presentado ante la SUNARP para su inscripción el 07.02.2020;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 004-2021-EMILIMA-GG del 26.01.2021, se designó, con eficacia anticipada al 11.01.2021, al señor José David Saldívar Lope como Asesor I de la Gerencia General;

Que, con Carta S/N del 15.02.2021, el señor José David Saldívar Lope presentó su renuncia voluntaria al cargo de Asesor I de la Gerencia General, indicando como último día de labores el mismo 15.02.2021;

Que, con Informe N° 000078-2021-EMILIMA-GAF/SGRH del 17.02.2021, la Subgerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas, sustentó ante la Gerencia General la necesidad de emitir la Resolución de aceptación de la renuncia del señor José David Saldívar Lope al cargo de Asesor I de la Gerencia General, exonerándole del plazo de ley. Precisó que corresponderá a EMILIMA S.A. entregar al señor José David Saldívar Lope el respectivo certificado en el que se indique, entre otros aspectos, su tiempo de servicios y la naturaleza de las labores desempeñadas, así como de la liquidación de sus beneficios de acuerdo a Ley. Finalmente, señaló que debe dejarse sin efecto la Resolución de su designación;

Que, con Proveído de Gerencia General N° 000086 del 22.02.2021, se solicitó a la Gerencia General proseguir con el trámite correspondiente, en razón a las facultades que ostenta la máxima autoridad administrativa de la empresa;

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sgd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: 7EE41308."

Que, la formalización de la decisión tomada por la Gerencia General debe efectuarse a través de una Resolución, garantizándose su publicidad en la página web de la empresa y siendo puesta en conocimiento del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales;

Que, la Gerencia de Asuntos Legales elaboró el proyecto de Resolución respectivo, a efectos de su suscripción por parte de la Gerencia General en señal de conformidad;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa interna vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales y de la Gerencia de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aceptar la renuncia voluntaria del señor José David Saldívar Lope al cargo de Asesor I de la Gerencia General de EMILIMA S.A., siendo su último día de labores el 15.02.2021, agradeciendo su compromiso y entrega al cargo.

Artículo Segundo: Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información la notificación de la presente Resolución a la persona indicada en el artículo precedente, así como a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., y efectuar la publicación de la misma en el portal institucional de EMILIMA S.A.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Se adjunta:

- a) INFORME N° 000078 - 2021 - EMILIMA – GAF-SGRH.
- b) PROVEIDO N° 000086 - 2021 - EMILIMA – GG.

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sgd.emilima.com.pe>" ingresando el siguiente código de verificación: 7EE41308."

MMC/erdr



**Municipalidad Metropolitana
de Lima**

Jr. Ucayali N° 266 – Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe